



San Andrés Islas, Treinta y Uno (31) de Julio de Dos mil Veintitrés (2023)

<b>Referencia</b>	PROCESO DIVISORIO
<b>Radicado</b>	88-001-4003-003-2021-00225-00
<b>Demandante</b>	MARLY SUSANA GALLEGU JIMENEZ
<b>Demandado</b>	RAFAEL DE JESUS ABAD GAVIRIA – GUSTAVO ADOLFO PEREZ NAVAS
<b>Auto Sustanciación No.</b>	00246-2023

Visto el informe de secretaría que antecede y examinado el expediente, observa el despacho que, mediante auto del 23 de mayo de 2023, se nombró como secuestre a DISCOVER SOLUCIONES JURÍDICAS Y BODEGAJES SAS, identificado con el Nit. 900601427-5. Teléfono celular No. 3232027655, correo electrónico: [discoversassolucionesjuridicas@gmail.com](mailto:discoversassolucionesjuridicas@gmail.com); sin embargo, teniendo en cuenta la solicitud hecha por el apoderado demandante, y ante la imposibilidad de comunicarse con dicho auxiliar de la justicia, el despacho lo relevará y nombrará un nuevo secuestre en el presente asunto.

Así las cosas, nómbrese como secuestre a SOLUCIONES Y PROYECTOS DE COLOMBIA SAS – DANID RUG S SAS, identificado con el Nit. 900507927-4. Teléfono celular No. 3204316465, correo electrónico: [solucionesproyectoscolombia@gmail.com](mailto:solucionesproyectoscolombia@gmail.com) ubicados en San Andres Isla, sector Schooner Bight No.2; a quien le será entregado el inmueble una vez la GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en sus funciones de Alcaldía, a través de la Inspección de Policía realice comisión asignada mediante auto del 30 de noviembre de 2022.

En mérito de lo brevemente expuesto, este despacho,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: RELÉVESE** como secuestre a DISCOVER SOLUCIONES JURÍDICAS Y BODEGAJES SAS, identificado con el Nit. 900601427-5. Teléfono celular No. 3232027655, correo electrónico: [discoversassolucionesjuridicas@gmail.com](mailto:discoversassolucionesjuridicas@gmail.com).

**SEGUNDO: NÓMBRESE** como secuestre SOLUCIONES Y PROYECTOS DE COLOMBIA SAS – DANID RUG S SAS, identificado con el Nit. 900507927-4. Teléfono celular No. 3204316465, correo electrónico: [solucionesproyectoscolombia@gmail.com](mailto:solucionesproyectoscolombia@gmail.com) ubicados en San Andres Isla, sector Schooner Bight No.2; a quien le será entregado el inmueble una vez la GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en sus funciones de Alcaldía, a través de la Inspección de Policía realice comisión asignada mediante auto del 30 de noviembre de 2022.



**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**INGRID SOFÍA OLMOS MUNROE  
JUEZA**

JVILLA

Firmado Por:  
Ingrid Sofia Olmos Munroe  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 003  
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21b4ef124a3b30bc71fd6074e9ddb556d61db43d095c572c76a265d410d7348**

Documento generado en 31/07/2023 11:39:03 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**